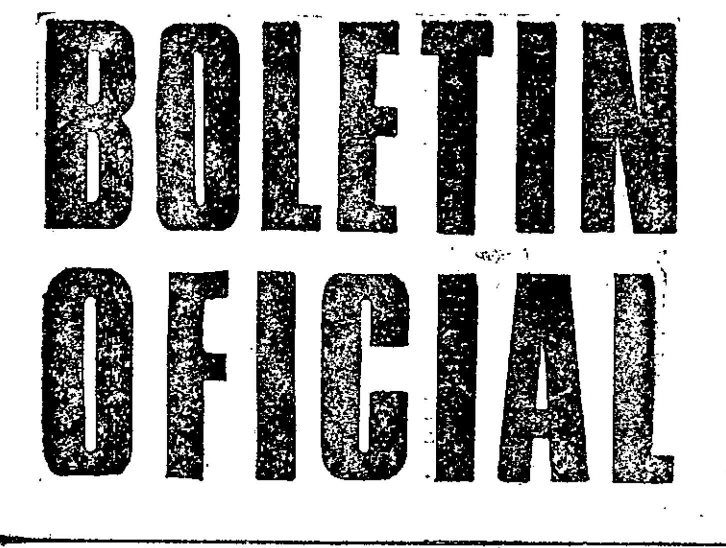
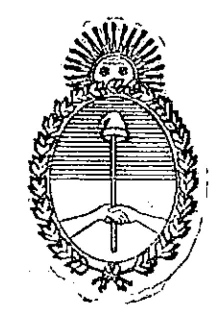




de la República Argentina

1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, viernes 8 de junio de 1984

NUMERO

25.443

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767

1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual

Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI

Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a. 1,00

SUMARIO

Sumario Numérico



DECRETOS

COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY

Desígnanse Presidente de la Delegación Argentina y Delegado ante la Citada Comisión.

DECRETO
Nº 1.648

Bs. As., 5|6|84

VISTO el Estatuto del Río Uruguay suscripto por la República Argentina y la República Oriental del Uruguay el 26 de febrero de 1975, puesto en vigor el 18 de setiembre de 1976, en el que se dispone la creación de una Comisión Administradora del Río Uruguay integrada por cinco delegados por cada Parte; el Estatuto de la Comisión Administradora del Río Uruguay, acordado por canje de notas el 18 de setiembre de 1976; el Decreto Nº 1.512 del 22 de junio de 1979, por el que se designa al señor General de División (R.E.) D. Miguel Angel Viviani Rossi, como Presidente de la Delegación argentina, y el Decreto Nº 162 del 5 de mayo de 1981, por el que se designa al señor Capitán de Navío (R.E.) D. Jorge Rafael Jauregui, Delegado Argentino, ambos ante la citada Comisión.

CONSIDERANDO:

Que por las Resoluciones Ministeriales Nº 14 y Nº 164 de fecha 15 de diciembre de 1983 y 30 de diciembre del mismo año, respectivamente, se aceptó la renuncia presentada por el señor General de División (R.E.) D. Miguel Angel Viviani Rossi al cargo de Presidente de la Comisión Administradora del Río Uruguay.

Que por Resolución Ministerial Nº 180 de fecha 30 de diciembre de 1983 se aceptó la renuncia presentada por el señor Capitán de Navío (R.E.) D. Jorge Rafael Jauregui al cargo de Delegado Argentino ante la Comisión antedicha.

Que es necesario cubrir las vacantes producidas.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Delegación Argentina ante la Comisión Administradora del Río Uruguay al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase, D. Nereo Ignacio Melo Ferrer.

Art. 2º — Asígnase al citado funcionario el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario conforme a los prescripto en el artículo 7º de la Ley del Servicio Exterior de la Nación mientras se desempeñe en el mencionado cargo.

Art. 3º — Desígnase Delegado ante la citada Comisión al señor D. Luis María Mutto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

CONDECORACIONES

Promuévese la condecoración conferida al Secretario Particular del Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.

DECRETO
Nº 1.682

Bs. As., 5|6|84

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y el Decreto Nº 1003 del 30 de marzo de 1984 por el que se condecora con la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Comendador al señor D. Manuel Rodríguez Arriaga, integrante de la Comitiva Oficial que acompañó en su visita a la República al Excelentísimo señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO:

La comunicación Oficial del Gobierno de México referente a la jerarquía de Embajador que inviste el funcionario mexicano condecorado, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese del grado de Comendador al de Gran Cruz, la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" conferida oportunamente al señor Embajador D. Manuel Rodríguez Arriaga Secretario Particular del señor Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

CONDECORACIONES

Condecórase a un Embajador del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

DECRETO
Nº 1.683

Bs As., 5|6|84

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Embajador D. Miguel J. Berthet, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Embajador D. Miguel J. Berthet, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

CONDECORACIONES

Condecórase al Director de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

DECRETO
Nº 1.684

Bs. As., 5|6|84

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Embajador D. Alberto Rodríguez Nin, Director de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Embajador D. Alberto Rodríguez Nin, Director de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

CONDECORACIONES

Condecórase al Ex-Ministro Consejero de la Embajada de Japón.

DECRETO
Nº 1.685

Bs. As., 5|6|84

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el Ex-Ministro Consejero de la Embajada de Japón en la República, D. Hirosuke Oshima, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Oficial, a Su Excelencia el Ex-Ministro Consejero de la Embajada de Japón en la República, D. Hirosuke Oshima.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

CONDECORACIONES

Condecóranse a funcionarios integrantes de la Comitiva Oficial del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

DECRETO
Nº 1.686

Bs. As., 5|6|84

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a funcionarios integrantes de la Comitiva Oficial que acompañaron en su visita a la República al Excelentísimo señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, D. Miguel de la Madrid Hurtado, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz: al señor Subsecretario de Planeación y Asuntos Culturales, Licenciado Ricardo Valero Becerra; al señor Subsecretario de Asuntos Económicos, Embajador Jorge Eduardo Navarrete, y al señor Director General de América Latina, Embajador Carlos de Icaza, de la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

CONTRATOS

Apruébase el contrato de concesión del Complejo Hidroeléctrico Alicopa suscripto entre la Secretaría de Energía e Hidronor S.A., Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima.

DECRETO
Nº 1.519

Bs. As., 18|5|84

VISTO el Expediente Nº 14.417|83 del registro de la Secretaría de Energía por el cual Hidronor S.A., Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima, solicita la aprobación del contrato de concesión suscripto con la Nación Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 1º de la Ley Nº 20.050 Hidronor S.A., Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima es concesionaria del Estado Nacional para construir y explotar las obras del Complejo Hidroeléctrico Alicopa, integrado por los aprovechamientos Alicurá y Piedra del Aguila sobre el río Limay y Collón Curá sobre el río del mismo nombre, incluidas las instalaciones complementarias, accesorias y auxiliares y la vinculación con la red nacional de interconexión.

Que las condiciones específicas de la concesión, acordes con lo dispuesto en las Leyes Nº 15.336, Nº 20.050 y Nº 21.921 han sido establecidas en el contrato que han suscripto la Secretaría de Energía e Hidronor S.A., Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional.

Que conforme el artículo 1º de la Ley Nº 20.050 las cláusulas y condiciones del mencionado contrato deben ser objeto de aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de concesión del Complejo Hidroeléctrico Alicopa suscripto entre el señor Secretario de Energía en representación de la Nación Argentina y la empresa Hidronor S.A., Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima con fecha 14 de mayo de 1984, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

CONVENIOS

Ratifícase un convenio celebrado entre los Ministerios de Salud y Acción Social y de Educación y Justicia, por el que se restituyen locales a la Dirección Nacional de Salud Mental.

DECRETO
Nº 1.659

Bs. As., 5|6|84

VISTO el expediente Nº 52.180|83 del registro del ex-Ministerio de Justicia, por el que la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal restituye a la Dirección Nacional de Salud Mental, los locales denominados Servicio 13 y Servicios 15, 17, 18 y 21 ubicados en el Hospital "José T. Borda", conforme al convenio celebrado entre el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación y el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que los citados Servicios fueron transferidos gratuita y temporariamente a la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal mediante convenios ampliatorios de fecha 23 de enero de 1979 y 3 de junio de 1980, aprobados por decretos nros. 648|80 y 1.430|80, respectivamente.

Que el acuerdo tiene por finalidad aumentar la capacidad de internación del Hospital "José T. Borda".

Que el convenio fue suscripto "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase el convenio celebrado entre el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación y el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha 5 de marzo de 1984, por el que la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal restituye a la Dirección Nacional de Salud Mental los locales denominados Servicio 13 y Servicios 15, 17, 18 y 21 ubicados en el Hospital "José T. Borda", cuya copia forma parte integrante del presente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú
Aldo C. Neri

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Amplíanse los términos del Decreto Nº 392/84.

DECRETO
Nº 1.656

Bs. As., 5|6|84

VISTO el expte. letra ENCOTEL, número 7332, año 1984 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, por el que se tramita la ampliación de los términos del Decreto número 392 de fecha 26 de enero de 1984 y,

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Decreto se designó al Dr. Edgardo Telmo Nieto (M.I. 6.374.030), para desempeñar el cargo de Subadministrador General de dicha Empresa.

Que es pertinente se provea a la retención del puesto que el mencionado funcionario desempeñaba como Jefe de Explotación en el Distrito 6º (Córdoba) de la aludida empresa, al momento de su nombramiento, a cuya dotación pertenece desde el 19 de marzo de 1956.

Que la Convención Colectiva de Trabajo Nº 32 "E" (t.o. Decreto 3591|77), aplicable al caso, prevé en forma expresa en su artículo 49, la posibilidad de que la autoridad competente distinta a la empleadora, que designe a un funcionario comprendido en dicho régimen convencional, para desempeñar funciones excluidas de su ámbito de aplicación, disponga la retención del cargo que hasta ese momento ejercía.

Que atento lo que establece el artículo 9º del Decreto 1111|73, según redacción de su similar modificatorio 1749|76, el Subadministrador General de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos será nombrado por el Poder Ejecutivo Nacional, es a esta misma autoridad, consecuentemente, a quien corresponde disponer la retención del cargo que hasta ese entonces desempeñaba en dicha Empresa, de conformidad con la norma convencional referida en el considerando anterior.

Que la presente medida se dicta en mérito a las facultades emergentes de la atribución conferida por el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase los términos del artículo 1º del Decreto Nº 392 de fecha 26 de enero de 1984, en el sentido de que la designación como Subadministrador General de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos del Dr. Edgardo Telmo Nieto (M.I. 6.374.060), lo es con retención del cargo que ocupaba en la citada empresa como Jefe de Explotación en el Distrito 6º (Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

EXPROPIACIONES

Autorízase la expropiación de una fracción de terreno para afectarla a la construcción de la Estación Transformadora Cipolletti, en la ciudad homónima, Departamento General Roca de la Provincia de Río Negro.

DECRETO
Nº 1.655

Bs. As., 5|6|84

VISTO el Expediente Nº 100.042|83 del registro de la Secretaría de Energía, y

CONSIDERANDO:

Que Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado solicita que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 15.336 y el artículo 3º de su Decreto Reglamentario Nº 2.073, del 17 de marzo de 1961, se proceda a autorizar la expropiación de una (1) fracción de terreno para afectaria a la construcción de la Estación Transformadora Cipolletti, en la ciudad homónima, Departamento General Roca, Provincia de Río Negro.

Que no es posible recurrir a la compra directa del inmueble arriba citado en virtud de que su actual propietario no acepta como precio la valuación oficial que oportunamente se le ofreciera.

Que es imprescindible la adquisición del inmueble de que se trata a los efectos de su incorporación al patrimonio de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, a fin de no demorar sus planes de acción, por lo que resulta ineludible recurrir a su expropiación.

Que la Ley 15.336 declara de utilidad pública y por ende sujetos a expropiación, los bienes de cualquier naturaleza de cuyo dominio fuera indispensable disponer para el cumplimiento de los fines señalados.

Que el artículo 10 de la mencionada Ley, faculta al Poder Ejecutivo Nacional a hacer uso de esa declaración de utilidad pública, designándo a quien tendrá facultad para promover los procedimientos judiciales de expropiación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Determínase que la fracción de terreno ubicada en la localidad de Cipolletti, Departamento General Roca, Provincia de Río Negro, designada como parcela 02 A en el plano aprobado por la Dirección General de Catastro y Topografía de la Provincia de Río Negro, en fecha 5 de octubre de 1982 bajo el Nº 140|82, con una superficie de diecisiete mil ochocientos noventa y un metros cuadrados con setenta y cuatro decímetros cuadrados (17.891,74 m2), que en fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto, está afectada a la construcción de la Estación Transformadora Cipolletti, y por lo tanto se encuentra comprendida en el artículo 10 de la Ley 15.336.

Art. 2º — Autorízase a Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado a promover juicio de expropiación contra Elio Martín Montelpare, Gustavo José Montelpare o quienes en definitiva resulten propietarios del predio citado en el artículo anterior con la finalidad de afectarlo a su patrimonio.

Art. 3º — Los gastos de expropiación se afectarán al Presupuesto de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, correspondientes al Ejercicio 1984.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza
Antonio A. Tróccoli

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

EXPULSIONES

Revócase por contrario imperio el Decreto Nº 2.597/79, en cuanto dispone la expulsión del país de un ciudadano paraguayo.

DECRETO
Nº 1.677

Bs. As., 5|6|84

VISTO el Expediente Nº 139.886-7|79 con agregado Nº 127.121|80 Cde. 1 del registro de la Dirección Nacional de Migraciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro del Interior eleva para su revisión la medida que dispuso la expulsión del territorio nacional del ciudadano paraguayo José Manuel Vargas, considerando que de lo actuado en el Expediente de referencia existen elementos de suficiente entidad que justifican abocarse al tema.

Que examinado el caso en cuestión, surge que por Decreto Nº 2.597 de fecha 19 de octubre de 1979 se ordenó la expulsión del nombrado, que se hallaba bajo arresto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, en virtud del estado de sitio vigente en ese momento y dado el proceso a que se encontraba sometido por infracción a las leyes Nº 20.840 y 21.323, en la causa Nº 624|78 que tramitara por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Misiones a cargo del doctor Ricardo Curutchet.

Que sin embargo la citada medida expulsiva no se efectivizó, debiendo analizarse la situación del extranjero en función del tiempo transcurrido ya que fue absuelto en la causa mencionada, con sentencia firme de la Cámara Federal de Resistencia, con fecha 2 de junio de 1983.

Que asimismo, cabe señalarse que por Decreto Nº 2.714 de fecha 18 de octubre de 1983, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso dejar sin efecto el arresto a disposición del mismo que pesaba sobre el causante.

Que teniendo en cuenta que la revisión de los actos decisorios no atenta contra la estabilidad de los actos jurídicos, sino que por el contrario, tiende a perfeccionar la justicia intrínseca de cada uno de los actos administrativos y, que si bien la expulsión del causante se trata de un acto administrativo regular y firme, de las probanzas acumuladas en autos, se infiere que su revocación favorecería al extranjero y a su grupo familiar.

Que a lo manifestado en los parágrafos precedentes, es dable añadir que el causante obtuvo su radicación definitiva en 1978, habiendo residido en nuestro país desde muy niño, donde se casó con mujer argentina y es padre de una niña de la misma nacionalidad.

Que de lo expuesto, atento que es preocupación del Estado Nacional conservar la familia por ser célula básica de la sociedad y que hacer efectiva la expulsión de Vargas significaría el extrañamiento de su familia, resulta ajustado a derecho revocar el Decreto Nº 2.597 de fecha 19 de octubre de 1979 en los términos del artículo 18 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Ley Nº 19.549).

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Revocar por contrario imperio el Decreto Nº 2.597 de fecha 19 de octubre de 1979, en cuanto dispone la expulsión del país del ciudadano paraguayo José Manuel Vargas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Asígnanse funciones en la Subsecretaría Técnica y de Coordinación a un Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

DECRETO
Nº 1.691

Bs. As., 5|6|84

ATENTO a razones de servicio.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Asígnanse funciones en la Subsecretaría Técnica y de Coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a partir del 23 de abril de 1984, al funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Rafael Enrique Giménez (M. 4.008.360).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Asígnanse funciones en la Subsecretaría de Cooperación Internacional a un Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

DECRETO
Nº 1.692

Bs. As., 5|6|84

ATENTO a razones de servicio,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Asígnanse funciones en la Subsecretaría de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la Categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Eduardo Esteban Pérez Tomas (M. 4.025.813).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

RELACIONES EXTERIORES

Reconocimiento de un funcionario consular.

DECRETO
Nº 1.687

Bs. As., 5|6|84

VISTO la nota de fecha 22 de marzo de 1984, del Consulado General Honorario de Islandia acreditado en la República, informando sobre la designación de un funcionario consular efectuada por su Gobierno para el desempeño del cargo correspondiente en la República, y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario proceder al reconocimiento del referido funcionario consular, acreditado mediante Carta Patente expedida por su Jefe de Estado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Concédese exequátur a la Carta Patente que acredita al señor D. Walter Koltonski, en el carácter de Cónsul General Honorario de Islandia en Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

RELACIONES EXTERIORES

Término de misión de funcionarios consulares.

DECRETO
Nº 1.688

Bs. As., 5|6|84

VISTO las notas remitidas al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Dirección Nacional de Ceremonial, por las Embajadas de la República del Perú y República de Venezuela, acreditadas en la República, dando cuenta del término de misión de funcionarios consulares de sus respectivos países, y

CONSIDERANDO:

Que, oportunamente se dictaron los respectivos Decretos concediendo el exequátur de estilo a los funcionarios consulares cuyo cese en los cargos informan las notas de referencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 1.326 del 25 de noviembre de 1982, a la Carta Patente que acredita al señor D. Luis Vivanco Bisbal, en el carácter de Cónsul de la República del Perú en Salta.

Art. 2º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 2.273 del 3 de noviembre de 1980, a la Carta Patente que acredita al señor D. Hugo Forno Valera, en el carácter de Cónsul General de la República del Perú en La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Art. 3º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 1.572 del 20 de diciembre de 1982, a la Carta Patente que acredita a la señora Da. Hilda Gamargo Caudens, en el carácter de Cónsul General Adjunto en el Consulado General de la República de Venezuela en Buenos Aires.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

RELACIONES EXTERIORES

Reconocimiento de un funcionario consular.

DECRETO
Nº 1.689

Bs. As., 5|6|84

VISTO el Decreto Nº 1057 de fecha 6 de abril de 1984, por el que, en virtud de lo establecido en la Ley Nº 21.795, se autoriza al ciudadano argentino nativo D. Enrique Reynaldo da Vila a aceptar el cargo de Agente Consular Honorario de España en Ayacucho (Provincia de Buenos Aires), propuesto por el Gobierno de dicho país por intermedio de su Embajada acreditada en la República, y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario proceder al reconocimiento del referido funcionario consular, acreditado mediante Carta Patente expedida por su Jefe de Estado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Concédese exequátur a la Carta Patente que acredita al señor D. Enrique Reynaldo da Vila, Libreta de Enrolamiento Nº 1.293.392, en el carácter de Agente Consular Honorario de España en Ayacucho (Provincia de Buenos Aires), con jurisdicción en el Partido de Ayacucho.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

RELACIONES EXTERIORES

Reconocimiento de un funcionario consular.

DECRETO
Nº 1.690

Bs. As., 5|6|84

VISTO la nota Nº 75 de fecha 28 de febrero de 1984, de la Embajada de España acreditada en la República, informando sobre la designación de un funcionario consular efectuada por su Gobierno para el desempeño de su correspondiente cargo, y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario proceder al reconocimiento del referido funcionario consular, acreditado mediante Carta Patente expedida por su Jefe de Estado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Concédese exequátur a la Carta Patente que acredita al señor D. Rufino Sienes De Diego, en el carácter de Agente Consular Honorario de España en Puerto Deseado (Provincia de Santa Cruz).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

SECRETARIA DE ACCION COOPERATIVA

Promuévese a un funcionario al cargo de Director General de Fiscalización Cooperativa.

DECRETO
Nº 1.670

Bs. As., 5|6|84

VISTO que exigencias funcionales imponen la necesidad de proceder a la cobertura del cargo vacante de Director General de Fiscalización Cooperativa de la Secretaría de Acción Cooperativa, dependiente del Ministerio de Economía, previsto en la estructura orgánico-funcional, aprobado por Resolución Conjunta Nº 9 de fecha 30 de marzo de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que se estima conveniente efectuar la promoción de la persona que se propone, teniendo en cuenta que reúne las condiciones de idoneidad para las funciones a desempeñar.

Que el funcionario propuesto, ingresó a la Administración Pública Nacional por concurso en el año 1949, alcanzando con la presente promoción la máxima jerarquía.

Que uno de los puntos programáticos de este gobierno ha sido la jerarquización de la función pública, objetivo que es cumplido con el acto de gobierno que se propicia.

Que previamente se cumplimentaron las normas establecidas por la Resolución Nº 187 del 1º de octubre de 1985, de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Que el cargo de que se trata, se encuentra comprendido en las previsiones del artículo 2º inciso f) del Decreto Nº 447 del 1º de febrero de 1984.

Que corresponde disponer de conformidad, atento lo establecido en el

artículo 1º del Decreto Nº 2.584 de fecha 2 de setiembre de 1977.
Por ello,
El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese al funcionario, Don Haroldo Francisco Aguiar (L.E. Nº 4.239.513), Categoría 23 del Agrupamiento Administrativo, tramo Personal Superior, al cargo de Director General de Fiscalización Cooperativa de la Secretaría de Acción Cooperativa, dependiente del Ministerio de Economía, Categoría 24 del Agrupamiento Administrativo, tramo Personal Superior, de la estructura orgánico-funcional, aprobada por Resolución Conjunta Nº 9 de fecha 30 de marzo de 1984.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será imputado con cargo a: 6-90-51-0-382-001-1-11-1110-Varias, del presupuesto para el Ejercicio 1984 (artículo 13 de la Ley de Contabilidad).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Bernardo Grinspun

SECRETARIA DE ACCION COOPERATIVA

Asígnanse las funciones de Director General de Programación.

DECRETO
Nº 1.671

Bs. As., 5|6|84

VISTO que exigencias funcionales imponen la necesidad de proceder a la cobertura del cargo vacante de Director General de Programación de la Secretaría de Acción Cooperativa, dependiente del Ministerio de Economía, previsto en la estructura orgánico-funcional, aprobada por Resolución Conjunta Nº 9 de fecha 30 de marzo de 1984, y
CONSIDERANDO:
Que se estima conveniente asignar funciones de Director General de Programación a la persona que se propone, teniendo en cuenta que reúne las condiciones de idoneidad para las funciones a desempeñar.
Que corresponde disponer de conformidad, atento lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 2.584 de fecha 2 de setiembre de 1977.
Por ello,
El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Asígnanse las funciones de Director General de Programación de la Secretaría de Acción Cooperativa, dependiente del Ministerio de Economía, al actual Categoría 24 del Agrupamiento Administrativo, tramo Personal Superior, previsto en la estructura orgánico-funcional, aprobado por Resolución Conjunta Nº 9 de fecha 30 de marzo de 1984, Doctor, Don Luis Alberto De Antoni (L.E. Nº 4.296.131).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Bernardo Grinspun

SECRETARIA DE ACCION COOPERATIVA

Desígnase Director General de Educación Cooperativa.

DECRETO
Nº 1.672

Bs. As., 5|6|84

VISTO que exigencias funcionales imponen la necesidad de proceder a la cobertura del cargo vacante de Director General de Educación Cooperativa de la Secretaría de Acción Cooperativa, dependiente del Ministerio de Economía, previsto en la estructura orgánico-funcional, aprobada por Resolución Conjunta Nº 9 de fecha 30 de marzo de 1984, y
CONSIDERANDO:
Que se estima conveniente efectuar la designación de la persona que se propone, teniendo en cuenta que reúne las condiciones de idoneidad para las funciones a desempeñar.
Que previamente se cumplimentaron las normas establecidas por la Resolución Nº 187 del 1º de octubre de 1980, de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.
Que el cargo de que se trata, se encuentra comprendido en las previsiones del artículo 2º inciso f) del Decreto Nº 447 del 1º de febrero de 1984.
Que corresponde disponer de conformidad, atento lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 2.584 de fecha 2 de setiembre de 1977.
Por ello,
El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Director General de Educación Cooperativa de la Secretaría de Acción Cooperativa, dependiente del Ministerio de Economía, Categoría 24 del Agrupamiento Administrativo, tramo Personal Superior, al Contador Público Nacional, don José Eugenio Carletti (L.E. Nº 6.210.135).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será atendido con cargo a: 6—90—51—0—382—001—1—11—1110 — Varias, del presupuesto para el Ejercicio 1984 (artículo 13 de la Ley de Contabilidad).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Bernardo Grinspun

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Asígnanse las funciones de Director Nacional de Política Agropecuaria.

DECRETO
Nº 1.673

Bs. As., 5|6|84.

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Economía, y
CONSIDERANDO:
Que resulta necesario producir la cobertura del cargo de Director Nacional de Política Agropecuaria, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, que se encuentra vacante.
Que al efecto se han evaluado las condiciones de idoneidad y experiencia que acredita el Ingeniero Agrónomo Jorge Román Elustondo.
Que el caso se encuentra comprendido en las previsiones del Artículo 2º, inciso f) del Decreto Nº 447 del 1º de febrero de 1984.
Que atento lo establecido en el Artículo 1º del Decreto Nº 2.584 del 2 de setiembre de 1977 y habiéndose dado cumplimiento a la norma fijada en la Resolución Nº 187 del 1º de octubre de 1980 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación en relación a las prescripciones del Artículo 18 del Decreto Nº 2.043 del 23 de setiembre de 1980, procede obrar en consecuencia.
Por ello,
El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Asígnanse las funciones de Director Nacional de Política Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Categoría 24 del Agrupamiento Administrativo, con imputación a: 6.05—54—003—0.353—1—11—1110, al actual Director General del Servicio Nacional de Industrialización y Comercialización Primaria de la citada Secretaría, Ingeniero Agrónomo D. Jorge Román Elustondo, L.E. 7.625.664, quien deberá cesar en el último de los cargos mencionados para el que fuera nombrado por Decreto Nº 531 de fecha 13 de febrero de 1984.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN.
Bernardo Grinspun

SERVICIO EXTERIOR

Nómbrase Coordinadora de Cooperación de la Embajada de la República en España.

DECRETO
Nº 1.640

Bs. As., 4|6|84

VISTO lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación; lo propuesto por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, y
Atento a razones de servicio,
El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Coordinadora de Cooperación de la Embajada de la República en España, a la señora María Elina Glenz Valdez (D.N.I. 4.478.097), Agrupamiento Administrativo - Categoría 10, a cuyo efecto se la destina a la citada Representación Diplomática.

Art. 2º — La funcionaria designada tendrá rango protocolar de Ministro Plenipotenciario de segunda clase, mientras dure su función en la mencionada Misión.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputarán a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1984, con la excepción de lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Dante Caputo
Carlos R. S. Alconada Aramburú

SERVICIO EXTERIOR

Traslado de un funcionario.

DECRETO
Nº 1.680

Bs. As., 5|6|84

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el placet concedido.
El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Trasladar de la Embajada de la República en la República Libanesa a la Embajada de la República en la República de Kenya, al funcionario de la Categoría "B", Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Tulio Oscar Sugasti.

Art. 2º — Acredítase al funcionario indicado en el artículo anterior durante su permanencia en la Embajada de la República en la República de Kenya, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Dante Caputo



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MULTAS

Decláranse reajustados los montos imponibles por infracción al Decreto-Ley Nº 6.704/63, citados en el Artículo 1º de la Ley Nº 21.862.

RESOLUCION
Nº 254

Bs. As., 28|5|84

VISTO el Artículo 2º de la Ley Nº 21.862, que establece el reajuste automático al 31 de diciembre de cada año, de los montos mínimo y máximo de las multas imponibles según el Decreto-Ley 6.704|63, de acuerdo a la variación en el nivel general de precios al por mayor elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y
CONSIDERANDO:
Que de acuerdo con la variación del citado índice ocurrida entre el 31 de diciembre de 1982, cuyo valor ascendió a 16.300.720,5 y el vigente al 31 de diciembre de 1983 a 83.339.451,5, eleva el coeficiente de aumento a aplicar a 5,11.
Por ello,
El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Declarar reajustados los montos imponibles por infracción al Decreto-Ley Nº 6.704|63, citados en el Artículo 1º de la Ley Nº 21.862, estableciendo el valor mínimo en pesos argentinos ciento quince con cincuenta y un centavo ($a 115,51) y el valor máximo en pesos argentinos ciento quince mil quinientos quince ($a 115.515).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Reca

SECRETARIA DE COMERCIO

PRECIOS

Establécense precios máximos para algunas variedades de quesos en sus distintas etapas de comercialización.

RESOLUCION
Nº 454

Bs. As., 1º|6|84

VISTO lo dispuesto por la Resolución Nº 10, del 12 de diciembre de 1983, y lo prescripto por la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 429, del 1º de marzo de 1982, y
CONSIDERANDO:
Que se han realizado estudios y verificaciones en las distintas etapas de producción y comercialización de quesos.
Que se hace necesario establecer precios máximos para algunas de sus variedades en sus distintas etapas de comercialización.
Por ello,
El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — A partir de la cero (0) hora del día 1º de junio de 1984 se fijan precios máximos para los siguientes tipos de quesos, en las diferentes etapas de comercialización:

	Precio por kilogramo			
	Puesto en fábrica $a	Puesto en sucur. may. o distribuidor $a	Mayor. a minorista $a	Consumidor $a
Cuartirolo (art. 621, C.A.A.) ...	65,79	74,35	81,78	102,15
Cremoso (art. 622, C.A.A.)	72,37	81,78	89,95	112,36
Pategrás - Mar del Plata (art. 630, C.A.A.)	87,34	98,70	108,56	135,34
Sbrinz - Sardo Arg. y Sardo Romano (arts. 636, 637, C.A.A.) ..	104,50	118,10	129,91	162,15

Art. 2º — Los precios establecidos en el artículo 1º incluyen el cargo por flete.

Art. 3º — Aclárase que el precio fijado a nivel consumidor contempla todo tipo de forma de presentación y envase.

Art. 4º — Modifícanse los artículos 5º y 6º de la Resolución Nº 13, del 12 de diciembre de 1983, y el artículo 1º de la Resolución Nº 16, del 10 de enero de 1984, por los márgenes resultantes de la presente.

Art. 5º — No se podrán modificar las condiciones de venta y pagos vigentes, exceptuando por autorización expresa de la Secretaría de Comercio.

Art. 6º — Las infracciones a esta resolución serán sancionadas por la Ley 20.680.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Campero

SECRETARIA DE COMERCIO

PRECIOS

Modifícanse los precios de venta de productos lácteos definidos por el Capítulo VIII del Código Alimentario Argentino.
Excepciones.

RESOLUCION
Nº 455

Bs. As., 1º|6|84

VISTO lo dispuesto por la Ley 20.680 y la Resolución S.C. Nro. 10 del 12 de diciembre de 1983, y
CONSIDERANDO:
Que es facultad de esta Secretaría de Comercio modificar los precios de venta de los productos del Anexo I de la Resolución S.C. Nro. 10 del 12 de diciembre de 1983.
Por ello,
El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase a incrementar los precios de los productos Lácteos en un catorce por ciento (14 %). Definidos por el Capítulo VIII del Código Alimentario Argentino excepto las variedades de quesos Cuartirolo (Art. 621, C.A.A.), Cremoso (Art. 622 C.A.A.), Pategras, Mar del Plata (Art. 630 C.A.A.), Sbrinz, Sardo (Art. 636, 637 C.A.A.), incluidos en la Resolución 233 del 4|4|84.

Art. 2º — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la cero (0) hora del día 1º de junio de 1984.

Art. 3º — Las transgresiones a la presente resolución serán sancionadas por la Ley 20.680.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Campero.



MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de empréstito "Bonos Externos 1980" de u$s 875 Nº 3.312, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 22|5 Nº 650 v. 22|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 2.787.915, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 31|5 Nº 1.560 v. 2|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 1.000 Nº 2.681.718; de U$S 5.000 números 1.373.834; 3.022.390; 3.024.147|150; 3.043.461 y 3.098.594, y de U$S 10.000 Nº 5.004.021, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.320 e. 7|6 Nº 2.570 v. 10|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "bonos externos 1982" de u$s. 500 Nº 2.439.706 de u$s. 1.000 Nos. 2.798.663 y 4.600.313 de u$s. 5.000 Nº 3.020.746 y de u$s. 10.000 Nos. 5.001.923/924, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 16|5 Nº 99.664 v. 16|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.768.555; 1.800.601; 1.933.264|265 y 2.002.412 de u$s. 500 Nº 2.347.962 de u$s. 1.000 Nros. 1.033.015; 1.138.807 y 2 844.217 y de u$s. 5.000 Nros. 1.315.202; 1.335.775|776; 1.376.322|323; 1.393.158; 3.011.066; 3.016.873; 3.056.196; 3.075.015; 3.093.562; 4.707.719|720 y 4.710.143, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 10 de abril de 1984.

$a 1.932 e. 8|5 Nº 98.666 v. 8|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "bonos externos 1982" de u$s. 500 Nº 2,425.280 de u$s. 1.000 Nos. 2.757.327/328 y de u$s. 10.000 número 1.631.008, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 16|5 Nº 99.778 v. 16|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Externos 1981" de u$s 5.000 Nros 400.978 y 434.871 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s 500 Nros. 2.330.774|779 y de u$s 1.000 Nros. 1.059.872: 1.059.974|976; 1.069.119|120 y 2.871.901|910, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos

$a 1.584 e. 17|5 Nº 27 v. 18|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nos. 1.044.642/643 y 1.117.438/439, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.008 e. 11|5 Nº 99.184 v. 11|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Externos 1981" de u$s 1.000 Nros. 300.155|156, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.726.870 y 1.728.129|130 y de u$s 1.000 Nros. 1.078.347|349, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos

$a 1.584 e. 24|5 Nº 483 v. 26|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s. 171,25 Nos. 7.899; 7.920; 11.823 y 34.890 de "Bonos externos 1980" y los cupones Nº 4 de u$s. 5,48 Nos. 1.934 373|376; 1.947.331|333; 2.058.389|390 y 2.157.516|517 y de u$s. 27,40 Nos. 2.310.148 y 2.494.942 de "Bonos Externos 1982".

$a 1.380 e. 14|5 Nº 99.395 v. 14|6|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO
Ref.: D.A.T. Nº 15|84

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. — Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Of. 41, Capital Federal.

Albarracín, Victorio
Barbarito, Genaro Ramón
Benítez, Sixto
De la Cruz, Juan
Fandiño, Jorge
Gerez, Dardo
Lescano, Antonio Julián
Molina, Nicolás Cricóstomo
Pons, María Amanda

e. 28|5 Nº 4.504 v. 8|6|84

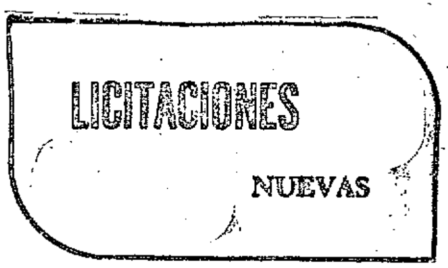
Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita, por el término de diez (10) días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ALVAREZ, César Alberto
GARAY, Jorge Roberto
MARTI, José Ramón
MOLINA, Hugo Antonio
PETERSEN, Horacio
ALANIZ, José Alejandro
MICHELINI, Héctor Adrián
LEIVA, Pablo Reinaldo
LUSTO, Héctor Raúl
RIVERO, Joel Norberto

e. 4|6 Nº 4.979 v. 15|6|84



MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 18 de junio de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 108|84. "Adquisición de uniforme para el Grupo especial de rescate, solicitada por el G.E.R.".

e. 8|6 Nº 5.020 v. 11|6|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 18|84

Adquisición de artículos de cerrajería, bulonería y afines.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 455, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura: El 19|6|84, a las 11 horas, en el lugar indicado.

e. 8|6 Nº 5.021 v. 12|6|84

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 182

18 de junio de 1984 - 16 horas.

Realización de pruebas hidráulicas en extintores, arenados, pintados (reposición de chapas litográficas).

Consultas y retiro de pliegos, dirigirse a la Div. Compras y Suministros, los días hábiles de 15 a 18 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 694, 1er. piso, oficina 101, Capital Federal, para lo cual es imprescindible la presentación del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 8|6 Nº 5.022 v. 11|6|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 25|84, a los efectos de lograr la adquisición de tres (3) cabinas modulares de plástico reforzado c|fibra de vidrio (P.R.F.V.).

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de junio de 1984, a las doce (12) horas en la citada Dependencia en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.

e. 8|6 Nº 5.024 v. 11|6|84

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 1.525|84)

Llámase a Licitación Pública Nº 17|84, para el día 18 de junio de 1984, a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de una hoja fotoconductora y diversos elementos para fotocopiadora NP-Canon 5500, según especificaciones en el pliego.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

e. 8|6 Nº 5.025 v. 11|6|84

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 14|84
Expediente Nº 3.863|83

Objeto: Otorgamiento de una concesión de uso en la Isla Victoria, Reserva Nacional Nahuel Huapi, Zona Centro, con la obligación de reconstruir y explotar por el término de treinta años, la Hostería Isla Victoria.

Apertura: Día 6 de julio de 1984, a las 14 horas.

Lugar de apertura: Administración de Parques Nacionales, Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340, Capital Federal.

Retiro y consulta de pliego: En el lugar de apertura y en la intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Martín 24, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Valor del pliego: Pesos argentinos mil ($a 1.000).

e. 8|6 Nº 5.023 v. 8|6|84

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 19|84
Expediente Nº 0628|84

Objeto: Impresión de publicaciones de anales relacionadas con el Cincuentenario de la Administración de Parques Nacionales.

Apertura: El día 22 de junio de 1984, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340, Capital Federal.

Retiro y consulta de pliego: En el lugar de apertura.

Valor del pliego: "Sin cargo alguno".

Consulta del pliego: Dirección General de Recursos Recreacionales, Avda. Santa Fe 690, piso 3º, Capital Federal, T.E. 311-4250.

e. 8|6 Nº 5.026 v. 11|6|84

Secretaría de Industria

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria, Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 13|84, para el día 15 de junio de 1984, a las 15 horas, para contratar el arrendamiento de una máquina fotocopiadora, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 8|6 Nº 5.027 v. 11|6|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1-LC-84 del 14º Distrito para contratar la carga, transporte y descarga de asfalto en frío en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $a 500.000.

Precio del pliego: $a 20.

Plazo: 30 días.

Presentación propuestas: 15 de junio de 1984 a las 10 horas en la Sede del 14º Distrito, Av. Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|6 Nº 5.030 v. 14|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|84 del 24º Distrito para contratar la adquisición de repuestos varios para motoniveladora Champion, modelo DRMGO, motor GM-471, Serie E.

Presupuesto: $a 860.000.

Precio del pliego: $a 30.

Presentación propuestas: 15 de junio de 1984 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Av. 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|6 Nº 5.031 v. 11|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|84 del 10º Distrito para contratar la adquisición de material eléctrico destinado al Puente Interprovincial (Corrientes-Chaco), General Manuel Belgrano y Puente Internacional en Paso de los Libres (Corrientes), en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $a 620.000.

Precio del pliego: $a 30.

Plazo: 25 días.

Presentación propuestas: 15 de junio de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 10º Distrito, Av. Gral. San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|6 Nº 5.029 v. 11|6|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 19|84

Para la adquisición de acero dulce común.

Apertura: 11|7|84, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo), del Departamento Abastecimiento, Av. J. A. Roca 734|42, Buenos Aires. Pliegos: En la División Compras, Planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 325.

e. 8|6 Nº 5.028 v. 19|6|84

Secretaría de Recursos Hídricos

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Expte. Nº 900.223|84
Licitación Pública Nº 30|84

Llámase a Licitación Pública Nº 30|84 - INCYTH, para el día 14 de junio de 1984 a las 15 horas, para la contratación de servicios de transporte de personal.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser adquirido en calle Viamonte Nº 542, 2º piso, Capital Federal (División Tesorería), en el horario de 13 a 17 horas.

Valor del pliego: Cincuenta pesos argentinos ($a 50).

e. 8|6 Nº 5.032 v. 11|6|84

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Expte. Nº 900.224|84
Licitación Pública Nº 31|84

Llámase a Licitación Pública Nº 31|84 - INCYTH, para el día 14 de junio de 1984 a las 17 horas, para la contratación de un servicio de fotocopiado.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser adquirido en calle Viamonte Nº 542, 2º piso, Capital Federal (División Tesorería), en el horario de 13 a 17 horas.

Valor del pliego: Pesos argentinos cincuenta ($a 50). e. 8|6 Nº 5.033 v. 11|6|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Cultura

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Expte. Nº 0938|84
Licitación Pública Nº 01|84
Ley Nº 13.064 (Obras Públicas)

Llámase a Licitación Pública Nº 01|84, la cual tiene por objeto la obra: "Construcción de aulas comunes, 2da. Etapa".

El acto de apertura de ofertas se realizará el día 22 de junio de 1984 a las 12 horas, y tendrá lugar en el Departamento de Licitaciones y Compras, sito en calle República Nº 350 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, donde los interesados en participar de la misma, deberán dirigirse para consultar y adquirir los pliegos.

Los proponentes deberán constituir en concepto de garantía la suma de pesos argentinos catorce mil ($a 14.000) (el 1 %) del presupuesto oficial de la obra) en alguna de las formas previstas en el artículo 7º, A, del Anexo al pliego tipo de bases y condiciones para la contratación de Obras Públicas.

Las propuestas deberán dirigirse al Jefe del Departamento de Licitaciones y Compras, República Nº 350, San Fernando del Valle de Catamarca (4700).

Valor del pliego: $a 200 (doscientos pesos argentinos).

e. 8|6 Nº 5.034 v. 14|6|84

Secretaría de Ciencia y Técnica

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 62|84

Llámase a Licitación Pública Nº 266|84, para la adquisición de resmas de papel.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de junio de 1984, a las 15 hs., en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Av. Rivadavia 1917, 5to. piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de 14 a 18 horas.

e. 8|6 Nº 5.035 v. 11|6|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 34|84, el día 18 de junio de 1984, a las 13 horas, por la contratación del servicio de mantenimiento integral con provisión de repuestos y mano de obra incluida, de los diversos ascensores, ubicados en distintos edificios que componen este Organismo, todos de Capital Federal. Dicho servicio abarcará el período entre el 1º|8|84 al 31|12|84.

Pliegos de condiciones, en el Departamento Compras (División Contrataciones), Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y|o domicilio. e. 8|6 Nº 5.038 v. 11|6|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 35|84, el día 19 de junio de 1984, a las 13 horas, por la adquisición de películas negativas y películas vesiculares de duplicación para microfilmación.

Pliegos de condiciones, en el Departamento Compras (División Contrataciones), Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y|o domicilio.

e. 8|6 Nº 5.039 v. 11|6|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE SALUD Y ACCION SOCIAL Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública Nº 7|84

Apertura: 19|6|84. Hora: 15.30.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84, realizada para la adquisición de Elementos de limpieza con destino a Servicios Generales de este Instituto de Obra Social.

Recabar información en: Compras y Suministros, Tucumán 949, Planta baja, Capital Federal, de 12.30 a 19.30 horas.

e. 8|6 Nº 5.040 v. 11|6|84

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"

Expte. Nº 2020-4102000530|84-2

Llámase a Licitación Pública Nº 30|84, para el día 15 (quince) del mes de junio de 1984, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición artículos de librería, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 8|6 Nº 5.036 v. 11|6|84

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - S. A. 308

Expte. Nº 451|84 Cde. 33

Llámase a Licitación Pública Nº 10|84, para contratar el servicio de refrigerio con destino a Servicios Generales de la Secretaría de Deporte.

Fecha de apertura: 18 de junio de 1984 a las 16 horas.

Consultas, retiro, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6021, Cap. Fed.

e. 8|6 Nº 5.037 v. 11|6|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a: La provisión e instalación de electrobombas centrífugas de reserva.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Tel. 45-5741|46-6663.

Valor del pliego: $a 200.

Fecha de apertura: 10|7|84 a las 11 hs.

e. 8|6 Nº 5.041 v. 11|6|84

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 1.241

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de junio de 1984 a las 11.15 horas a efectos de contratar la provisión de matrices de estereotipía.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se podrá retirar en el Departamento Suministros, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 7|6 Nº 5.000 v. 8|6|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de junio de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública número 110-84. "Prov. de forrajes, solicitada por el C. P. Montada".

e. 7|6 Nº 5.001 v. 18|6|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 2 de julio de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 107-84. Ley 13.064. Reparación integral de antenas rómbicas y construcción de antenas logarítmica en Planta Receptora Plátanos, solicitadas por la División Inmuebles. Presup. oficial: pesos argentinos 2.600.000. Valor pliego: $a 2.600.

e. 1º|6 Nº 4.915 v. 14|6|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Estación Gral. M. N. Savio

Palpalá - Jujuy

Teléfono 70-227

Llámase a Licitación Pública Nº 14|84 para el día 29 de junio de 1984, a las 15 horas, por: "Repuesto para grúa portalingotes de horno PIT necesario para la reparación integral del tren Blooming de planta laminación de este establecimiento Altos Hornos Zapla".

Valor del pliego: $a 500 (pesos argentinos quinientos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 30|5 Nº 4.846 v. 8|6|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Estación Gral. M. N. Savio

PALPALA - JUJUY

Tel. 70227

Llámese a Licitación Pública Nº 15|84, para el día 29 de junio de 1984, a horas 16 por: "La contratación de la ejecución del taller de mantenimiento y servicios generales en el Centro Mina Puesto Viejo del establecimiento Altos Hornos Zapla-Palpalá, Jujuy.

Valor del pliego: $a 800 (pesos argentinos ochocientos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla - Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 31|5 Nº 4.894 v. 11|6|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA

COMANDO DE MATERIAL

Dirección de Intendencia

Llámase a Licitaciones Públicas números 7 y 8|84, con fecha de apertura el día 5-7-84, por los elementos y en horas que se especifican.

Lic. Pública Nº 7/84. 9.30 horas.

15.0000 buzos azules.

Valor del Pliego: $a 2.250.

Lic. Pública Nº 8/84. 10 horas.

89.000 rollos de papel para teleimpresora varios.

40.000 bandas para teleimpresora.

Valor del Pliego: $a 2.000.

Estas licitaciones están comprendidas en la Ley Nº 21.391.

Apertura, informes y retiro de pliegos: Edificio Cóndor, Av. de los Inmigrantes 2050, of. 073, planta baja, amarillo, Capital.

Horario: Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 12 horas.

e. 7|6 Nº 5.002 v. 13|6|84

COMANDO DE REGIONES AEREAS

REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84 para el otorgamiento en concesión de uso de la explotación del Servicio de Alquiler de Automóviles Particulares sin Conductor en un (1) espacio ubicado en el Edificio Aeroestación del Aeropuerto San Carlos de Bariloche (Prov. Río Negro).

Apertura: 26 de junio de 1984 a las 10 horas, en Jefatura de Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Explotación Comercial desde el 6 hasta el 25 de junio de 1984 en el horario de 9 a 12 horas.

En Aeropuerto San Carlos de Bariloche (Jeatura), Edificio Aeroestación desde el 6 hasta el 21 de junio de 1984 en el horario de 9 a 12 horas.

Precio de los pliegos: Fijado en doscientos cincuenta pesos argentinos (pesos argentinos 250).

Aviso: No se remitirán Pliegos de Condiciones que se soliciten a vuelta de correo.

e. 6|6 Nº 4.503 v. 12|6|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 09|84

Apertura: División Compras, H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, el 8 de junio de 1984, a las 11.10 horas.

"Adquisición de carteles identificatorios para colocar en la fachada de agencias postales y estafetas donde se atiendan los servicios de la C.N.A.S.".

Retiro de pliegos: División Compras, cualquier día hábil, de 10 a 16 horas.

e. 7|6 Nº 5.018 v. 8|6|84

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 31|5 y 1º|6|84.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 87|84

Expte. Nº 3.855|84

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de junio de 1984 a las 11 horas, para la contratación de un servicio de limpieza, por el período que abarca desde la recepción de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 1984.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 horas a 19.

e. 4|6 Nº 4.946 v. 13|6|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 10-P/84, para la concesión de explotación de la playa de estacionamiento de camiones cerealeros en el Puerto de San Nicolás.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359/79, 2º piso, Buenos Aires, y en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 11 a 14 hs. en Buenos Aires y de 9 a 12 hs. en Villa Constitución, previa presentación de la fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas tendrá lugar el día 26|6|84 a las 10 (diez) horas, en la Delegación Villa Constitución, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 6|6 Nº 4.504 v. 15|6|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 32|84 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 68 — Tramo: Puente sobre Río Santa María — Talapampa (rectificación de cauce y reconstrucción de obra básica) en jurisdicción de la Provincia de Salta, $a 1.740.000. — Depósito de garantía: $a 17.400, precio del pliego: pesos argentinos 350, plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 15 de junio de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|5 Nº 4.474 v. 8|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 33|84 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 68 — Tramo: Puente Morales — Alemanía (reconstrucción muros de defensas) en jurisdicción de la Provincia de Salta, $a 1.601.200. — Depósito de garantía: $a 16.012, precio del pliego: $a 320, plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 15 de junio de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|5 Nº 4.475 v. 8|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 34|84 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 — Tramo: Límite con Tucumán — Cachi (reconstrucción pilas de hormigón sobre Río Huasi) en jurisdicción de la Provincia de Salta, pesos argentinos 1.896.500. — Depósito de garantía: $a 18.965, precio del pliego: $a 380, plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 15 de junio de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|5 Nº 4.476 v. 8|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 13|84 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo San Pedro — Monte Alto (reconstrucción de defensas en puente sobre Aº Del Zanjón) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy, pesos argentinos 1.684.310. — Depósito de garantía: $a 16.843,10, precio de pliego: pesos argentinos 350, plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 8 de junio de 1984 a las 10.30 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|5 Nº 4.478 v. 8|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 14|84 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: El Quemado — El Chalican (reconstrucción de defensas en márgenes del Río Negro) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy, pesos argentinos 1.891.607. — Depósito de garantía: $a 18.916,07, precio del pliego: $a 400 plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 8 de junio de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|5 Nº 4.479 v. 8|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 16|84 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 52 — Tramo: Abra del Potrerillo — Empalme Ruta 40 (provisión de agregado pétreo para reconstrucción de enripiado) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy, $a 1.900.000. — Depósito de garantía: $a 19.000, precio del pliego: $a 400, plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 8 de junio de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|5 Nº 4.481 v. 8|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 12|84 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 52 — Tramo: Arroyo Coquena — Arroyo Quisquiri (reconstrucción de obras de arte varias) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy, $a 1.900.000. — Depósito de garantía: $a 19.000, precio del pliego: $a 400, plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 8 de junio de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|5 Nº 4.477 v. 8|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitacinó pública Nº 31|84 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 50. Tramo: Pichanal - Límite con Bolivia (reconstrucción terraplén sobre Río Blanco mediante la contratación de equipos) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.524.600.

Depósito de garantía: $a 15.246.

Precio del pliego: $a 305.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 14 de junio de 1984, a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|5 Nº 4.473 v. 8|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17|84 del 6º Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9.

Tramo: Arroyo Condorcito-Tres Cruces (provisión de material para reconstrucción de núcleo de terraplén), en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. Pesos argentinos: 1.876.000.

Depósito de garantía: $a 18.760.

Precio del pliego: $a 400.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 14 de junio de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Av. Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|5 Nº 4.860 v. 12|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14|84 del 3º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 157.

Tramo: Río Seco-Empalme Ruta Nacional Nº 38. Sección: Km. 1.205|1.206 (reconstrucción de calzada), en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. Pesos argentinos: 1.945.694.

Depósito de garantía: $a 19.457.

Precio del pliego: $a 390.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 14 de junio de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Av. Mate de Luna 1975, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|5 Nº 4.859 v. 12|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18|84 del 6º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9.

Tramo: Abra Pampa-Puesto del Marqués (provisión de material para reconstrucción de núcleo de terraplén), en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. Pesos argentinos: 1.876.000.

Depósito de garantía: $a 18.760.

Precio del pliego: $a 400.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 14 de junio de 1984 a las 11.30 horas, en la Sede del 6º Distrito, Av. Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|5 Nº 4.861 v. 12|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19|84 del 6º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9.

Tramo: Tres Cruces-Abra Pampa (provisión de material para reconstrucción de enripiado) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $a 1.888.000.

Depósito de garantía: $a 18.880.

Precio del pliego: $a 400.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 14 de junio de 1984 a las 11.45 horas, en la Sede del 6º Distrito, Av. Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|5 Nº 4.862 v. 12|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 35|84 del 5º Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 51.

Tramo: Alfarcito-Santa Rosa. Sección: Km. 92 a Km. 96 (reconstrucción obra básica en roca) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.742.000.

Depósito de garantía: $a 17.420.

Precio del pliego: $a 350.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 19 de junio de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 1º|6 Nº 4.921 v. 14|6|84

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5317/84

Adquisición de Marbetes para equipajes, confeccionados en papel Tivek, Adhesivos, impresos al frente a uno o dos colores con cambios de colores por cada sucursal, numerados dos veces al frente y en forma correlativa.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. P. Colón 221, piso 1º, of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 hs.

Las ofertas serán presentadas en la Dirección antes indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 26 de junio de 1984 a las 10.30 hs.

e. 6|6 Nº 4.507 v. 15|6|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO MARITIMO BONAERENSE

Llámase a Licitación Pública Nº 7.835, hasta el día 29 de junio de 1984 a las 11 horas para la provisión de 826 litros de esmalte sintético, 294 litros de pintura anticorrosiva, 176 litros de fondo anticorrosivo al cromato de zinc, 40 litros de barniz marino, 48 litros de aguarrás mineral, 18 pinceles, 12 rodillos y 12 repuestos para rodillos.

El pliego correspondiente podrá ser consultado y adquirido en el Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, sito en Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales) calle 2 de Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires, al precio de $a 20,00, debiéndose agregar $a 35,00 para franqueo en caso de solicitarse por correo.

Las ofertas deberán dirigirse al Señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (Muelle Cargas Generales), Ingeniero White.

e. 7|6 Nº 5.005 v. 8|6|84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 63/84

Remodelación depósitos Nº 3 y 4 Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos).

Fecha de apertura: 11|7|84, 10 horas. Valor del Pliego $a 9.00,00.

Consulta, retiro de la documentación en la Gerencia de Compras, Lavalle número 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal y en la Gerencia Regional Litoral sita en Bvard. Oroño 1260, 3º piso, Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 6|6 Nº 4.508 v. 12|6|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 64|84

Construcción de un galpón metálico desmontable en la Central Térmica Cruz de Piedra en la Provincia de Mendoza.

Fecha de apertura: 12|7|84, 10 horas.

Valor del pliego: $a 700.

Consulta, retiro documentación y apertura en Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Capital Federal.

También retiro de documentación en la Gerencia Regional Cuyo, sita en San Martín 322, Mendoza.

e. 6|6 Nº 4.511 v. 12|6|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 62|84

Construcción de un galpón en la Estación Transformadora Sud en la Provincia de Tucumán.

Fecha de apertura: 10|7|84, 10 horas.

Valor del pliego: $a 700.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal y en la oficina de Abastecimientos de la Gerencia Regional Noroeste, Av. Avellaneda 205, P.B., San Miguel de Tucumán.

Lugar de apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal.

e. 6|6 Nº 4.510 v. 12|6|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública 13 A

Provisión de mano de obra y materiales para efectuar limpieza de Central San Nicolás. Fecha de apertura: 19|6|84, 9 horas. Valor pliego: $a 500. Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario.

e. 6|6 Nº 4.509 v. 8|6|84

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

SADE S.A.C.C.I.F.I.M. Por cuenta y orden de Yacimientos Carboníferos Fiscales.

Modernización Planta Depuradora de Carbón, Río Turbio, Pcia. de Santa Cruz.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|84, para la adquisición de: Separadores Magnéticos.

Presentación de las propuestas y apertura, 25 de junio de 1984 a las 15 horas, en SADE S.A.C.C.I.F.I.M., Maipú 1, 10 piso, Capital Federal, Depto. Abastecimientos.

Pliego con especificaciones técnicas completas en la direción indicada al precio de $a 800.

e. 5|6 Nº 4.984 v. 14|6|84

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº Y 46/84

Tablones y varas de madera de eucaliptus.

Apertura: 28-6-84; 10 hs.

Valor del pliego $a 500.

Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e. 7|6 Nº 5.004 v. 18|6|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 20.005-LP-1983

Provisión de formularios e impresos. Apertura: 28 de junio de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos en el citado lugar.

Monto estimado de la provisión: pesos argentinos 4.511.140 importe que incluye e. I.V.A

e. 4|6 Nº 4.951 v. 13|6|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 2194-P-81

Construcción de tres (3) perforaciones definitivas con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo, obras complementarias e instalaciones electromecánicas en Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: e. 10 de agosto de 1984 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos en el citado lugar.

Presupuesto Oficial de la Obra: pesos argentinos 712.791,44, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Garantía de Oferta: 1 % del presupuesto oficial

e. 4|6 Nº 4.950 v. 8|6|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION SANEAMIENTO DE LA MATANZA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Provisión de Agua - Cañerías Maestras
Licitación Pública Internacional

En virtud de los contratos de préstamos entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo Nros. 14|IC.AR y 526|SF-AR, aprobados por Decreto Nº 786|78, se convoca a Empresas Contratistas Argentinas, de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo y de aquéllos países del Fondo Monetario Intenacional que a la fecha de este llamado a licitación hayan sido declaradas elegibles por el Banco, que estén en condiciones de ejecutar por contrato la obra de que se trata.

El costo de la obra será cofinanciado por:

Banco Interamericano de Desarrollo.
Caja Nacional de Ahorro y Seguro.
Empresa Obras Sanitarias de la Nación.

Presupuesto oficial de la obra:
Contrato I: $a 74.628.500,00.
Contrato II: $a 79.386.020,00.

Monto de garantía de la oferta:
Contrato I: $a 746.285,00.
Contrato II: $a 793.860,00.

Valor del Pliego de Condiciones Especiales: $a 23.100,00.

Valor de los juegos de planos:
Contrato I: $a 50,00.
Contrato II: 100,00.
Comunes: $a 200,00.

La apertura de la Licitación Pública Internacional se realizará ante funcionarios autorizados, el día 23 de julio de 1984 a las 16 horas, en la sede central de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, ciudad de Buenos Aires.

La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de O.S.N., calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 1er. piso, ciudad de Buenos Aires, dentro del horario de 12 a 16 horas. En el momento de la adquisición los interesados deberán constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de hacerle llegar toda comunicación inherente a la Licitación

e. 31|5 Nº 4.900 v. 21|6|84

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 15/84 para la adquisición de púas de diamante. Apertura: 18 de junio de 1984 a las 15 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $a 10.

e. 7|6 Nº 5.003 v. 8|6|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 116-P/84

Apertura: 2-7-84.

Hora: 8.30.

Pliego $a 1.000.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Construcción del Edificio para la Central Normalizada T.A. 5000 Francisco Alvarez-Fco. Alvarez, Pcia. de Bs. Aires.

Presupuesto oficial: $a 2.806.000.

Informes y Venta de Pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 1-6 Nº 4.918 v. 11-6-84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 117-P/84

Apertura: 2 jul. 1984.

Hora: 9.30.

Valor del pliego: $a 120.

Adquisición de bulones de ojo curvo con tuerca, habilla de acero inoxidable grampas de fijación, etc.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 1-6 Nº 4.919 v. 11-6-84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS SANTA ROSA
Expte. 8.25.037-110ENC|83

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de junio de 1984, a las 11 en el Distrito 25, Encotel Santa Rosa, (Pcia. de La Pampa), para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en jurisdicción de General Pico (LP) por el término de dos (2) años.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito, de lunes a viernes en horario administrativo o a la oficina de correos de General Pico (LP), siendo el valor del pliego de pesos argentinos doscientos ochenta y cinco con ochenta ($a 285,80).

e. 31|5 Nº 4.899 v. 11|6|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 58|984

Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de "Formularios continuos".

Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de junio de 1984 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento Nº 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 875.

e. 30|5 Nº 4.858 v. 8|6|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 11 "MANUEL BELGRANO"

La Asociación Cooperadora de la E.N.E.T. Nº 11, "Manuel Belgrano", llama a Licitación Pública Nº 2|84, para la ejecución de: Mano de obra para instalación eléctrica en Laboratorios (Nivel — 6.10), en el edificio de la calle Cochabamba 2830, Capital Federal.

Fecha de apertura: 18|6|84, a las 9 hs.
Lugar de apertura: Cochabamba 2830, Capital Federal.
Consulta y compra de pliegos: Cochabamba 2830, Capital Federal, de 8 a 12.
Valor del pliego: $a 900.
Presupuesto oficial: $a 900.000.
$a 982,80 e. 5|6 Nº 02.423 v. 15|6|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84 para la ejecución de la obra: "Reparación y aislación cubiertas" para la Facultad de Cs. Médicas.
Presupuesto Oficial: Pesos argentinos un millón trescientos diez mil noventa ($a 1.310.090).
Ubicación: Calle 60 y 120 La Plata.
Plazo de ejecución: sesenta (60) días coridos.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115 La Plata, el día 26 de junio de 1984, a las 9 hs.
Compra y consultas de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta dos (2) días antes de la apertura de oferta.
Precio del legajo: pesos argentinos mil trescientos ($a 1.300).
e. 4|6 Nº 4.958 v. 8|6|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-598|83)

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de julio de 1984, a las diez (10) horas, para contratar la ejecución de la siguiente obra:
"Mendoza - Gral. Alvear - Escuela de Agricultura - 1ra. Etapa".
Sistema de ejecución: "Unidad de medida".
Presupuesto Oficial: $a 6.117.235,00.
Valor de la Carpeta: $a 600,00.
Garantía de Licitación: $a 611.723,50.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, P. Baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
e. 7|6 Nº 5.006 v. 28|6|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN ROSARIO
(PCIA. DE SANTA FE)

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Rosario (Pcia. de Santa Fe), de 900 m2. aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con seis (6) baños como mínimo y preferentemente con dos (2) cocinas, etc.
Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de cinco (5) automotores, sin que esta se tome como excluyente.
Deberá estar ubicado en el radio comprendido por Avda. Pellegrini, Avda. Ovidio Lagos y Río Paraná, de la Ciudad de Rosario (Pcia de Santa Fe).
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle Santa Fe Nº 1550|54, Rosario (Pcia. de Santa Fe).
Apertura de propuestas: El día 19 de junio de 1984 a horas 11.
e. 1º|6 Nº 4.912 v. 12|6|84

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00739406-98

Se llama a Licitación Pública Nº 064|84, para el día 25 de junio de 1984 a las 17 horas para obtener el arrendamiento de uno o dos inmuebles en la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires. En el caso que sea un inmueble deberá contar con un metraje de 600 a 1.000 metros cuadrados y en el caso que sean dos inmuebles el metraje deberá ser para cada uno, entre 300 a 500 metros cuadrados.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5to., Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en la Agencia San Martín sita en la calle Perdriel Nº 3441 o en la calle 3 de febrero Nº 1.731|37 de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
e. 7|6 Nº 5.007 v. 8|6|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00756326-98

Llámase a Licitación Pública Nº 65|84, para el día 4 de julio de 1984, a las 16 horas, tendiente a lograr la contratación de servicio de refrigerio.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bmé. Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 5|6 Nº 4.986 v. 14|6|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Expte. Nº 996-6.059.245/2 _ As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 19/84, para el día 22 de junio de 1984, a las 14 horas, para la Confección de 7.500.000 formularios O.P.P. (Orden de Pago Previsional). Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital. Teléfono 40-9575, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 5-6 Nº 4.896 v. 14-6-84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 392.235|84

Llámase a Licitación Pública Nº 27|84 H, para la adquisición de lámparas varias con destino al Departamento Servicios Generales.
La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de junio de 1984, a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal. Tel. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 5|6 Nº 4.991 v. 8|6|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 361.689|84

Llámase a Licitación Pública Nº 15|84, por la contratación del servicio de mantenimiento de limpieza de las áreas ocupadas exclusivamente por las Salas de Juego del Casino Central de Mar del Plata, la que será realizada en horario de funcionamiento por personal femenino (escobistas) por el período comprendido entre el mes de julio y el 31 de diciembre de 1984.
La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de junio de 1984, a las 17 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, División Compras, Mar del Plata, T.E. 72-1172, Bv. Marítimo 2148. Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
e. 6|6 Nº 4.515 v. 15|6|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 361.696|84

Llámase a Licitación Pública Nº 14|84, por la contratación del Servicio de Limpieza General Diaria en el Casino de Necochea, dependiente de la Lotería Nacional, durante el período comprendido entre el mes de julio y el 31 de diciembre de 1984, conforme al siguiente requerimiento:
a) Limpieza de las áreas acupadas por dicho casino.
b) Limpieza de áreas ocupadas exclusivamente por las Salas de Juego, la que será realizada en el horario de funcionamiento, por personal femenino (escobistas).
La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de junio de 1984, a las 16 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras, Mar del Plata, T.E. 2-7011, Bv. Marítimo 2148. Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
e. 6-6 Nº 4.514 v. 15|6|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 27.941|84-INOS

Llámase a Licitación Pública Nº 14|84, para el día 15 del mes de junio de 1984, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Instituto Nacional de Obras Sociales.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Compras, ubicado en la calle Cerrito Nº 836, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes al citado Dpto. de 13 a 19 horas con el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
Las necesidades se refieren a: Mantenimiento de máquinas de escribir y calcular.
e. 7|6 Nº 5.008 v. 8|6|84

CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL
Expediente Nº 176|84

Llámase a Licitación Pública Nº 002|84, para el día 22 de junio de 1984 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Centro Nacional de Reeducación Social, durante el año 1984.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas. Informes: División Suministros, Tel. 23-0986, 26-0090|99.
Las necesidades se refieren a: Suministro diario de raciones cocidas de alimentos, durante el período 1º de julio al 31 de diciembre de 1984.
e. 5|6 Nº 4.987 v. 14|6|84

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL "FIDANZA"

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84 para el día 15 de junio de 1984 a las 12 horas, para concretar la adquisición de alimentos (artículos de almacén, verduras, frutas, quesos, leche, pan, huevos, etc.), con destino al Hospital Nacional Fidanza.
Las necesidades solicitadas cubrirán el 3er. trimestre del corriente año.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital (Departamento Administrativo Contable, Sección Contrataciones) donde deberán dirigirse para pliegos e informes de lunes a viernes de 7 a 13 horas. Dirección Postal C.C. Nº 60, Paraná, Entre Ríos.
e. 7|6 Nº 5.009 v. 8|6|84

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA
Expediente Nº 1-2020-0134000243|84-2

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84 en el Hospital Nacional de Odontología para el martes 12 de junio de 1984, a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Productos químicos y medicinales, anestesia de uso odontológico, películas radiográficas, discos de carborundún y agujas p|carpule.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, Avenida Pueyrredón 1940, 5º piso, División Suministros y Contrataciones, Capital Federal, debiendo dirigirse para el pliego de condiciones a la citada dirección, de 13 a 18 horas, o bien al Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal.
e. 7|6 Nº 5.010 v. 8|6|84

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "DR. PEDRO LAGLEYZE"
Expte. Autor. Nº 142030214|84-0

Llámese a Licitación Pública Nº 8|84 del registro de este establecimiento, Hospital Nacional de Oftalmología Dr. Pedro Lagleyze, para el día 18 de junio de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital.
La apertura de las ofertas se llevarán a cabo en el Hospital Nacional de Oftalmología "Dr. Pedro Lagleyze", piso 1º, Oficina de Compras, Avda. Juan B. Justo 4151, Capital, desde donde se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Víveres secos, verduras y carne, con cargo al ejercicio 1984.
e. 7|6 Nº 5.011 v. 8|6|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 257|84 para el día 27 de junio de 1984, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de un electrocardiógrafo, lupas y lámparas, con destino al Cuerpo Médico Forense y a la Morgue Judicial.
Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa, Talcahuano 550, Piso 6º, Of. 6.090, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 7|6 Nº 5.012 v. 18|6|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia al Servicio de Conservación y Mantenimiento de Equipos de Impresión y complementarios (C.C. Nº 5169).
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, p. 7º, T.E. 45-5741|46 - 6663.
Valor del pliego: $a 150.
Fecha de apertura: 25|6|84, a las 11 horas.
e. 7|6 Nº 5.013 v. 8|6|84

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 53|84, Saneamiento de Suelos y Pavimentos, Barrio Presidente Illia, para el día 21 de junio de 1984 a las 10 horas.
Presupuesto Oficial: $a 85.192.728.
Garanta de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.
Plazo de Ejecución: 70 días hábiles.
Valor del Pliego: $a 10.000.
El pliego puede ser consultado en la oficina de Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, a partir del 7 de junio de 1984 en el horario de 9 a 14 horas, y adquirido desde esa fecha previo pago en la oficina Tesorería, Carlos Pellegrini 281, P.B., Capital Federal, dentro del mismo horario.
e. 6|6 Nº 4.516 v. 19|6|84

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 54|84, para el día 12 de julio de 1984 a las 10 horas para Construcción de viviendas e infraestructura sin exigencia de inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
Obra Nº 1: Construcción de 22 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 12.105.645.
Obra Nº 2: Construcción de 42 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 23.721.148.
Obra Nº 3: Construcción de 40 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 22.528.504.
Obra Nº 4: Construcción de 20 viviendas y 6 comercios.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 12.842.017.
Obra Nº 5: Construcción de 19 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 9.479.054.
Obra Nº 6: Construcción de 47 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 25.197.266.
Obra Nº 7: Construcción de 43 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 23.771.903.
Obra Nº 8: Construcción de 17 viviendas y 6 comercios.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 11.402.624.
Obra Nº 9: Construcción de 17 viviendas y 6 comercios.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 11.402.624.
Obra Nº 10: Construcción de 43 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 23.771.903.
Obra Nº 11: Construcción de 47 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 26.353.979.
Obra Nº 12: Construcción de 19 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 9.479.054.
Obra Nº 13: Construcción de 20 viviendas y 6 comercios.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 12.842.017.
Obra Nº 14: Construcción de 40 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 22.528.504.
Obra Nº 15: Construcción de 42 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 23.721.148.
Obra Nº 16: Construcción de 22 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 12.105.645.
Obra Nº 17: Construcción de 37 viviendas y 6 comercios.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 23.835.021.
Obra Nº 18: Construcción de 38 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 23.037.503.
Obra Nº 19: Construcción de 6 viviendas 6 comercios y 1 guardería.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 12.967.965.
Obra Nº 20: Construcción de 33 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 19.849.270.
Obra Nº 21: Trabajos exteriores e infraestructura.
Plazo: 7 meses.
Presupuesto Oficial: $a 78.180.272.
Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de cada obra cotizada.
Valor del Pliego: (Común a todas las obras) $a 5.000.
e. 6|6 Nº 4.517 v. 27|6|84